



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Educación

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2020/000102

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: REDACCIÓN Y DIRECCIÓN AMPLIACIÓN 12+4 UDS. EN NUEVO IES DE SEGOVIA

OBJETO DEL CONTRATO: Redacción de proyecto básico y de ejecución, Elaboración de maqueta, Dirección facultativa y Coordinación de seguridad y salud para la Ampliación del nuevo Instituto de Educación Secundaria en Segovia.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Anticipada

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Construcciones

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: En la programación de Inversiones de la Dirección General de Política Educativa Escolar para el ejercicio 2020 figura el expediente de referencia, con la finalidad de poder cumplir con los objetivos de escolarización.

Resulta necesario disponer de un nuevo centro por sustitución, mediante la ampliación de ESO y Bachillerato en el nuevo IES de Segovia, debido a la falta de idoneidad del edificio actual, lo que exige su traslado a un nuevo edificio que se construirá en la misma parcela en la que actualmente se encuentra en ejecución un edificio para Ciclos Formativos.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: Al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.4f de la LCSP, la insuficiencia de medios viene dada por la no disponibilidad en la plantilla de la Consejería de Educación del personal suficiente para realizarlo por sus propios medios.

La Consejería de Educación no dispone de los medios humanos y materiales necesarios para poder acometer de forma directa y efectiva los trabajos indicados.

En este sentido es necesario dejar constancia de que el Servicio de Construcciones, dependiente de la Dirección General de Política Educativa Escolar, dispone en este momento de un escaso número de Técnicos, por lo que deben limitar su actividad a la gestión del contrato y a su supervisión técnica, no pudiendo en ningún caso dedicarse a su ejecución.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2020	G/322A02/62100/6	0702	155.785,12 €	32.714,88 €	188.500,00 €
2021	G/322A02/62100/6	0702	15.578,51 €	3.271,49 €	18.850,00 €
2022	G/322A02/62100/6	0702	109.049,59 €	22.900,41 €	131.950,00 €
2023	G/322A02/62100/6	0702	31.157,03 €	6.542,97 €	37.700,00 €
TOTAL					377.000,00 €





PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: La prestación de redacción de proyecto tendrá una duración de 5 meses y medio.

La prestación de dirección de obra tendrá una duración igual a la del contrato de obra del que es complementario, más el plazo estimado para la liquidación del contrato de obra (Art.29.7 LCSP).

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: Sí

DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO: 1,5 MESES.

REDACCIÓN PROYECTO DE EJECUCIÓN: 4 MESES

DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SS.: La misma duración del contrato de obra, hasta la liquidación del mismo.

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

